

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES, C029/21-ED

1. DATOS DEL SOLICITANTE

N.º del Expediente: 2022/C029/00190846

Razón social: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

NIF: P2300000C

Título del proyecto: OFICINA ACELERA PYME

Presupuesto del Proyecto subvencionable solicitado: 512.500,00 €

Presupuesto del Proyecto subvencionable concedido: 512.500,00 €

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo decimocuarto, apartado décimo, de las Bases Reguladoras, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser beneficiarias según el Informe de la Comisión de Evaluación, el Órgano Instructor ha formulado una **Propuesta de Resolución Definitiva**, que expresa el listado de solicitantes a los que se les concede la ayuda y la cuantía de ayuda propuesta.

En consecuencia, le informamos que **su solicitud ha sido propuesta como beneficiaria** de la presente Convocatoria de Ayudas. Se le notifica esta circunstancia disponiendo de 10 días hábiles para comunicar formalmente la aceptación o renuncia formal de la ayuda concedida, con la advertencia de que si no acepta en el plazo estipulado se le tendrá por desistido de su solicitud y, por tanto, se entenderá que renuncia a la financiación.

El importe de la ayuda concedida se detalla a continuación.

Intensidad de la ayuda solicitada (%): 410.000,00 €

Importe de la Ayuda concedida: 410.000,00 €

3. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

A continuación debe aceptar o rechazar expresamente la ayuda concedida.

Mediante la presente declaración manifiesto la **ACEPTACIÓN** expresa de la ayuda concedida y de las condiciones establecidas en la "Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", modificada por la "Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", en la "Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del día 15 de diciembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales, C029/21-ED"; y en el "Documento que establece las condiciones de la ayuda".

Mediante la presente declaración manifiesto el **RECHAZO** expreso de la ayuda concedida en los términos establecidos en la "Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", modificada por la "Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad".

En consecuencia, la solicitud no será beneficiaria de la presente Convocatoria de ayudas, siendo considerada

Código Seguro de Verificación	IV7DE6KI3QZD7BPNAD7T4NAAIY	Fecha	20/07/2022 12:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO REYES MARTINEZ (ACCESO CIUDADANO)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE6KI3QZD7BPNAD7T4NAAIY	Página	1/2



como desistida.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la cumplimentación de esta solicitud consiente que la Entidad Pública Empresarial Red.es, con N.I.F. Q2891006E, como responsable del tratamiento, procese los datos proporcionados directamente por usted, así como los obtenidos indirectamente a partir de su actividad, de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

5. CONSENTIMIENTO EXPRESO

INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.
Finalidad	<p>Gestionar su participación como solicitante en la presente convocatoria, analizar si usted cumple los requisitos para ser beneficiario de la misma, solicitarle la documentación acreditativa pertinente y en caso de que resulte beneficiario firmar con usted el correspondiente acuerdo.</p> <p>Durante la vigencia de la convocatoria, así como durante el periodo de 6 años desde la finalización de la misma podrán realizarse las correspondientes auditorías de cumplimiento.</p>
Legitimación	Mantenimiento de la relación contractual o precontractual.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Otras consideraciones	En cumplimiento de las obligaciones de información incluidas en el art. 13 RGPD le informamos que sus datos personales serán comunicados a las entidades que puedan colaborar en la ejecución de la presente convocatoria.
Información adicional	https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/protección-de-datos-de-carácter-personal

Código Seguro de Verificación	IV7DE6KI3QZD7BPNAD7T4NAAIY	Fecha	20/07/2022 12:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO REYES MARTINEZ (ACCESO CIUDADANO)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE6KI3QZD7BPNAD7T4NAAIY	Página	2/2

